



**Concejo Municipal de  
Avellaneda**

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA  
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA  
Tel: +54 (03482) 481848  
E-mail: [concejo@avellaneda.gob.ar](mailto:concejo@avellaneda.gob.ar)

1 CONCEJO MUNICIPAL

Folio

01

01 10 24  
0692/24

*[Handwritten signature]*

## RESOLUCIÓN N° 552

### VISTO:

La situación actual de la Ruta Nacional N° 11 en la Provincia de Santa Fe, y;

### CONSIDERANDO:

Que, hemos tomado conocimiento de la suspensión de las obras de reparación de la Ruta 11, dejando a esta vía en un estado precario que se agrava con el paso del tiempo, comprometiendo la seguridad y el bienestar de todos los usuarios de la misma.

Que este cuerpo deliberativo ha manifestado reiteradamente su preocupación por el lamentable estado de conservación de la Ruta Nacional N° 11, tal como lo reflejan las Resoluciones N° 292 del 28/10/2010, N° 344 del 21/11/2013, N° 372 del 06/08/2015, y N° 518 del 27/10/2022, en las cuales se ha considerado la inacción del Estado Nacional como un acto de omisión grave ante una situación que afecta directamente a la comunidad.

Que, si bien se logró el inicio de obras de reparación gracias al importante trabajo institucional y social realizado desde nuestra región, la suspensión de estas tareas de mantenimiento y reparación de la Ruta 11 ha generado una situación aún más insegura para quienes transitan por este corredor vial, vital para el desarrollo económico y social de nuestra zona.

Que resulta fundamental que se tomen medidas urgentes para la reparación integral de la Ruta Nacional N° 11, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, considerando que esta vía no solo es un medio de transporte crucial para la economía local y regional, sino también un conector estratégico que comunica diversas comunidades.

Que la falta de mantenimiento continuo y adecuado de la Ruta 11 por parte de los órganos gubernamentales nacionales responsables constituye un incumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de infraestructura vial, poniendo en riesgo la integridad física de quienes utilizan esta ruta diariamente.

Que, por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Avellaneda solicita al Estado Nacional y a los organismos competentes la inmediata reanudación y finalización de las

*[Handwritten signature]*  
ALAN STANGAFERO  
Secretario  
Concejo Municipal Avellaneda

*[Handwritten signature]*  
TERESA FRANZOI  
Presidente  
Concejo  
Municipal Avellaneda



## Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA  
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA  
Tel: +54 (03482) 481848  
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

obras de reparación de la Ruta Nacional N° 11, a fin de revertir el estado de deterioro actual y prevenir situaciones de mayor gravedad que puedan derivar en pérdidas humanas y materiales;

**POR ELLO:**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

#### SANCIONA LA SIGUIENTE

#### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO 1°):** Solicitar a la Defensoría del Pueblo de Santa Fe su intervención ante las autoridades pertinentes en pos de que se retomen y profundicen las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 11, actualmente suspendidas.

**ARTÍCULO 2°):** Envíese copia de la presente al Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Henn, y al Intendente de la ciudad de Avellaneda para su conocimiento y efectos pertinentes.

**ARTÍCULO 3°):** Invítese a los Concejos Municipales y Comunas de los Departamentos General Obligado y San Javier a actuar en idéntico sentido.

**ARTÍCULO 4°):** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

  
ALAN E. STANGAFERO  
Secretario  
Concejo Municipal Avellaneda



  
TOMAS FRANZOI  
Presidente Concejo  
Municipal Avellaneda